

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

**GUÍA PARA LA ATENCIÓN, DIAGNOSTICO Y MANEJO CLÍNICO
ENFERMEDAD DE CHAGAS EN VENEZUELA**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.335, de fecha 16 de enero de 2014, fue publicado por El Ministerio del Poder Popular para la Salud, la Resolución signada con el número 009 de fecha 5 de enero de 2014, mediante la cual aprueba la “Guía para la Atención, Diagnóstico y Manejo Clínico de la Enfermedad de Chagas en Venezuela”.

El documento contentivo de la mencionada Guía se mantendrá en la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio del Poder Popular para la Salud, y será publicada en el Portal Web de dicho ministerio.

Los ejemplares de la Guía deberán estar disponibles en todos los establecimientos de salud, siendo de consulta obligatoria por parte de los mismos.

La Guía constituirá documento de consulta obligatoria para todos aquellos centros de enseñanza en los que se impartan conocimientos en la materia objeto de la misma.

Se derogó cualquier Resolución que colida con la establecida.

La resolución entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 16 de enero de 2014

Zaibert & Asociados